



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de Enfermero  
Sr. Wilson Pereira Ortíz /

DECRETO EXENTO N° 0638 /

ValLENar, 31 ENE 2011

VISTOS

- Memorándum N° 20 de fecha 26 Enero 2011, de Directora CESFAM Joan Crawford; Certificado de fecha Enero del 2011 del Director de CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril 201, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recursos de Enfermería en CESFAM Joan Crawford y Hnos. Carrera por horas realizadas durante el mes de Enero 2011.

Don Wilson Pereira Ortíz

Enfermero

2. El monto a pagar será de \$ 458.160.- (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARAFAÑ RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Secretaría Subdirección Administrativa
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG//PFF



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

Subdirección Administrativa  
Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Merced S/ N° – Fono Fax 51.614527